

Fondo Cooperativo para el Carbono Forestal (FCPF) en Perú

NOTA NÚMERO 1 / AGOSTO 2013

En esta nota

- ¿Qué es el FCPF?
- Avances del proceso FCPF en el Perú
- Lo que falta.
- Cuestiones claves de Vietnam
- Acuerdos AIDSESEP - MINAM
- Acuerdos Grupo REDD - MINAM

El FCPF apoya actividades de preparación y de pago por desempeño del mecanismo REDD+

¿Qué es el FCPF?

El FCPF es un fondo climático creado con donaciones de 15 países y administrado por el Banco Mundial que apoya actividades de preparación y de pago por desempeño del mecanismo REDD+. Para las actividades de preparación el FCPF proporciona a los países participantes en el fondo una donación de hasta 3.8 millones de dólares. Más de 30 países participan de este fondo y Perú es uno de ellos.

El proceso de preparación dentro del FCPF tiene tres fases:

- a) Nota de Idea de Preparación para "Readiness" (R-PIN). Perú la presentó el 2008.
- b) Propuesta de Preparación para "Readiness" (R-PP) Perú la presentó el 2011.
- c) Paquete de Preparación (R-Package). Perú aun no lo ha presentado.

Avances del proceso FCPF en el Perú

En marzo del 2011 el Comité de Participantes del FCPF reunido en Vietnam aprobó el R-PP de Perú, luego que el MINAM lograra acuerdos con el Grupo REDD y AIDSESEP. La resolución de aprobación del R-PP señaló que Perú debe presentar una versión revisada del R-PP incorporando cuatro "cuestiones clave" así como cómo la información adicional presentada por Perú (los acuerdos con el Grupo REDD y AIDSESEP) para que proceda la donación de los 3.8 millones de dólares. A inicios del 2013, el MINAM contrató a la consultora Elsa Galarza para la actualización del R-PP. Si bien en un primer momento se pensó que la actualización estaría terminada en marzo del presente año, y luego se propuso agosto, a la fecha aún no ha concluido dicho proceso. Sin embargo, el Perú tiene como plazo máximo para presentar la versión revisada del R-PP hasta el 31 de diciembre del 2013.

Lo que falta

Terminar la revisión o actualización completa del R-PP incorporando las cuatro "cuestiones clave" así como todos los acuerdos con el Grupo REDD y AIDSESEP. Luego el documento debe ser socializado con el Grupo REDD y la recientemente creada Mesa Nacional de REDD Indígena Amazónico; y presentado al FCPF antes del 31 de diciembre del 2013.

Esta Nota Informativa ha sido elaborada por el Programa de Ecosistemas & Derechos de Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) para informar sobre los procesos de preparación e implementación de REDD+ en Perú, y así mejorar la participación de la sociedad civil y de los pueblos indígenas

Cuestiones claves de Vietnam

1. Fortalecer e institucionalizar un diálogo y participación significativos de las mesas REDD-Plus, otras partes interesadas pertinentes y representantes de pueblos indígenas en la fase de preparación REDD-Plus, basándose en los notables progresos realizados recientemente en la preparación de la R-PP;
2. Seguir abordando activamente, en las primeras fases de la ejecución de la R-PP, los análisis y las recomendaciones proporcionados por los representantes de los pueblos indígenas y las mesas REDD-Plus, por ejemplo: armonización de inductores, estrategia REDD-Plus y diseño de medición, notificación y verificación, y articulación de actividades para lograr progresos sobre las actuales cuestiones relativas a la propiedad y los derechos de la tierra, incluidos títulos sobre la tierra;
3. Buscar un mayor fortalecimiento de los vínculos entre la R-PP y la estrategia de inversión para el Programa de Inversión Forestal;
4. Fortalecer los medios para el intercambio de información y registro sobre iniciativas REDD-Plus en curso para evitar transacciones de carbono de REDD-Plus no informadas.

Acuerdos AIDSESEP - MINAM:

- 1) Reconocer a las Mesas REDD indígenas regionales y nacional que establezcan y coordinen las organizaciones de pueblos indígenas (amazónicos y andinos), con la participación de la agencia gubernamental responsable de los asuntos indígenas.
- 2) Iniciar las acciones para la titulación de tierras (el reconocimiento y formalización) de las comunidades en la región de Loreto (US\$ 200,000 del fondo del FCPF y US\$ 800.000 por ser identificado, por ejemplo, FIP, otros donantes).
- 3) Analizar y proponer acciones para alinear la legislación nacional sobre las tierras y otros derechos de propiedad intelectual y otros derechos y su pertinencia y compatibilidad con el Convenio OIT 169 - (RL 26253) y las obligaciones internacionales aplicable.

Acuerdos Grupo REDD - MINAM:

- 1) Armonizar REDD a las características propias de Perú, adaptando REDD+ a la diversidad multicultural de Perú, salvaguardas que respondan a las circunstancias nacionales, un enfoque regional y descentralizando; y conceptos adaptados a la realidad peruana.
- 2) La entidad que coordine REDD deberá: Estar adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros (transectorial). Incorporar a representantes de la sociedad civil y pueblos indígenas como miembros con capacidad de decisión. Coordine entre sectores, e incluya al Ministerio de Cultura.
- 3) Establecer planes de consulta específicos para poblaciones locales y pueblos indígenas según lo establecido en la Ley Marco de Consulta.
- 4) El cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre el MINAM y AIDSESEP. Retornando del CP8, continuar con el diálogo sobre estos y otros temas para la mejora del RPP, así como incorporar en dicho diálogo otros procesos como el REDD+ Partnership, FIP, PNCB, etc.